



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

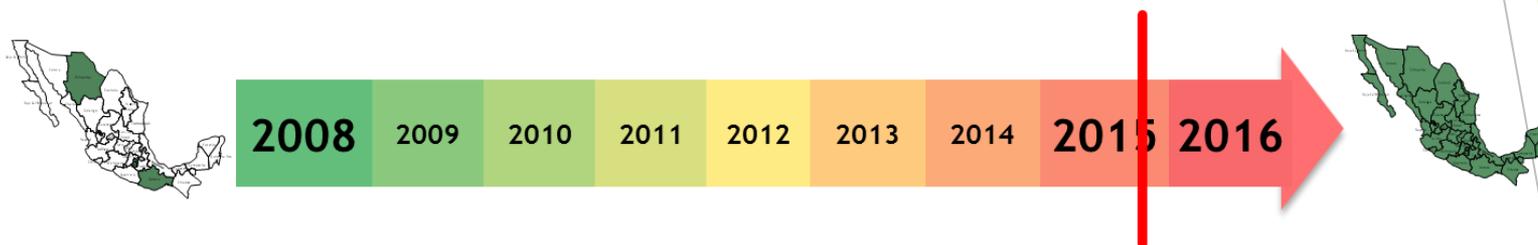


LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL

MTRO. ROMMEL MORENO MANJARREZ

Titular de la Unidad para la Implementación del
Sistema Procesal Penal Acusatorio en la
Procuraduría General de la República

PLAZO CONSTITUCIONAL



Restan **150 días**
para el 18 de junio de 2016



@rommelmorenom



Sistema de
Justicia Penal
Acusatorio

ALCANCE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Con la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales el día 5 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se hacen necesarias transformaciones fundamentales en la operatividad de la Procuraduría General de la República (PGR), teniendo como objetivo la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

- La sociedad no solo exige el cumplimiento de nuestras funciones, sino que debemos hacerlo bajo estándares e **indicadores de eficiencia y calidad**. Los fiscales no solo deben investigar o dirigir las investigaciones, sino que deben hacerlo de forma inteligente y focalizada, desarticulando las organizaciones criminales que se encuentran detrás de un fenómeno delictual determinado.



@rommelmorenom



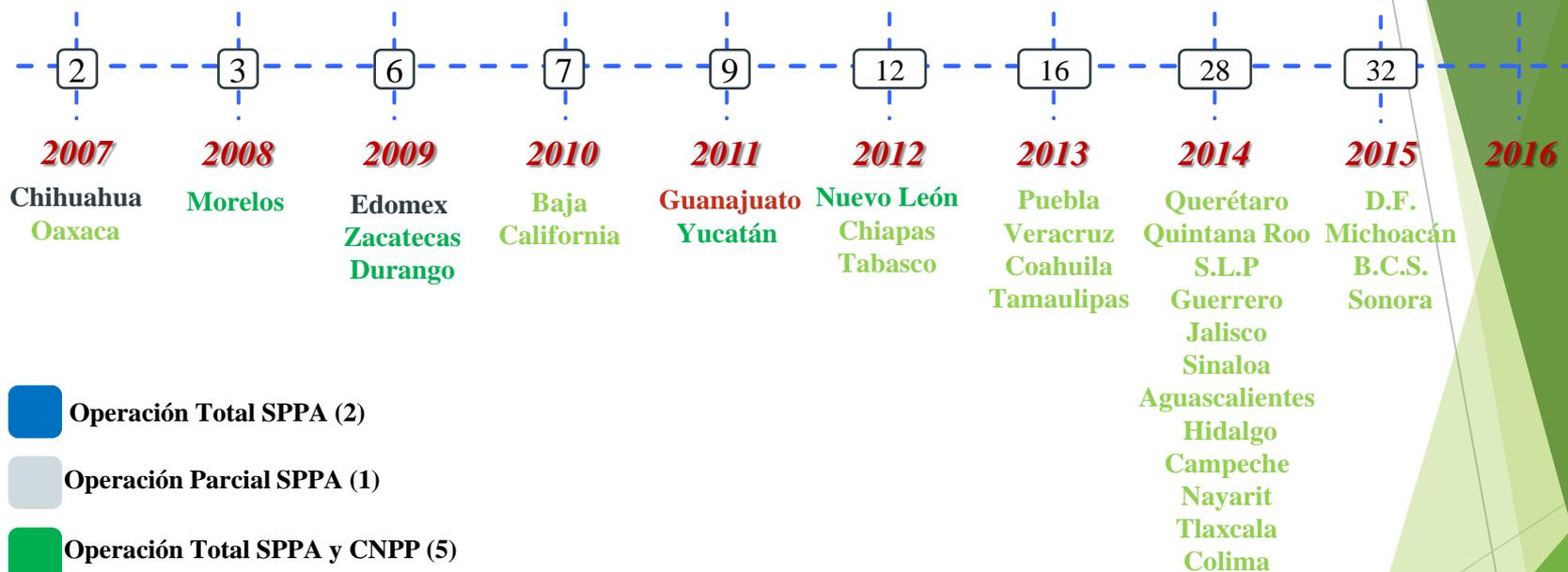
Sistema de
Justicia Penal
Acusatorio

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO

- Estamos elaborando una estrategia de persecución penal sobre la base de un tratamiento diferenciado de los casos, donde la persecución penal tiene que ser selectiva y discriminar entre los casos complejos y aquellos que no lo son, siendo esa la formula de ser eficientes porque permite **destinar los recursos donde mas se requieren o donde mayores resultados pueden producir.**
- Lavado de dinero Delincuencia, Organizada, etc.



INICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



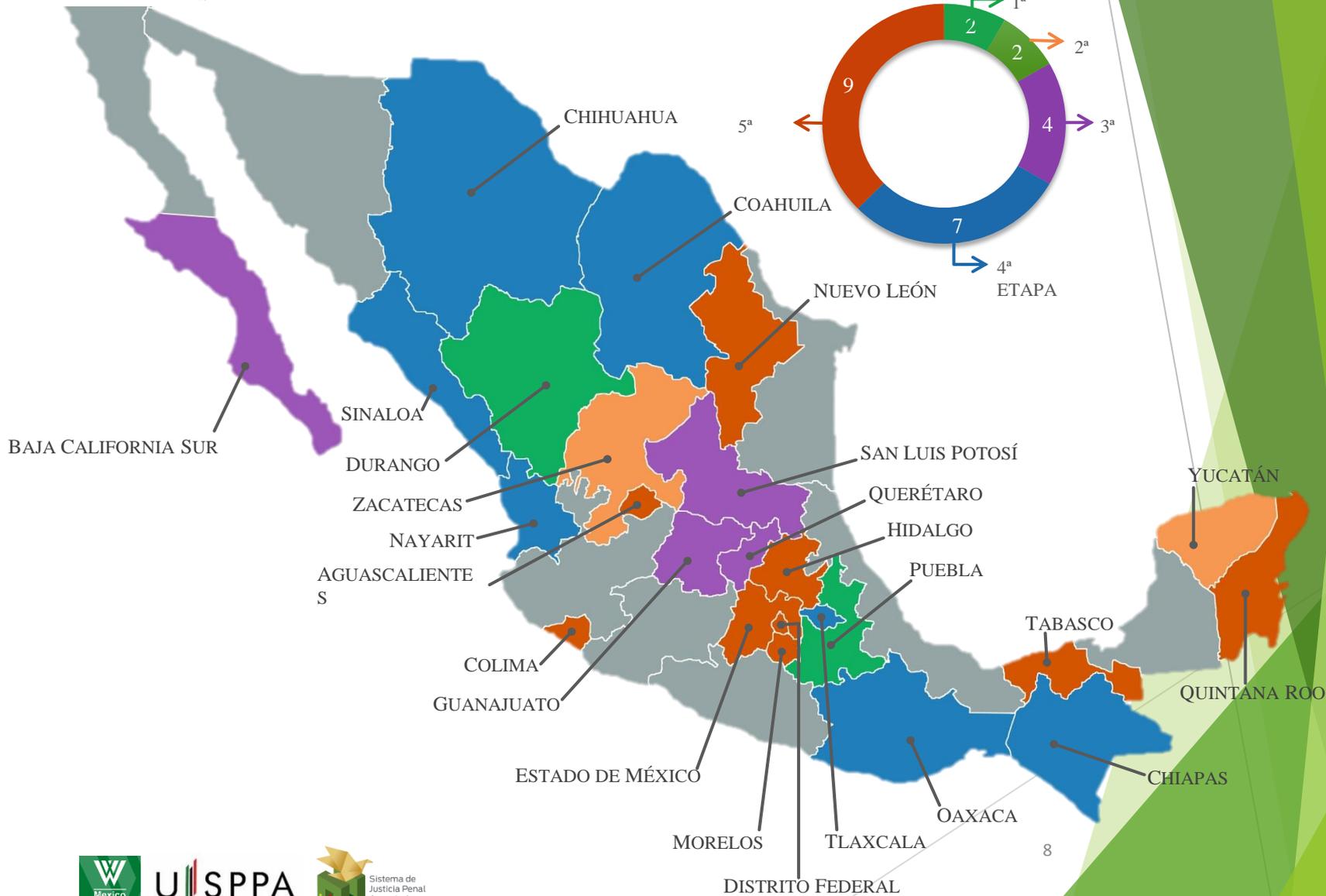
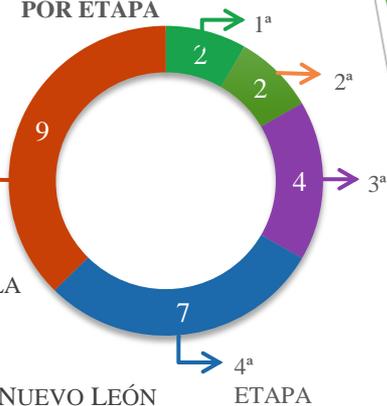
- Operación Total SPPA (2)
- Operación Parcial SPPA (1)
- Operación Total SPPA y CNPP (5)
- Operación Parcial SPPA y CNPP (24)





ETAPAS DE ENTRADA EN VIGOR DEL CNPP

OPERACIÓN DE ESTADOS POR ETAPA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ENTIDADES CON APLICACIÓN VIGENTE DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES



15 ENTIDADES



@rommelmorenom



U|SPPA
UNIDAD FEDERAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA PENAL ACUSATORIO



Sistema de
Justicia Penal
Acusatorio

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ENTIDADES CON PRÓXIMA APLICACIÓN DEL CNPP EL 29 DE FEBRERO DE 2016

9 ENTIDADES



UISPPA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA FEDERAL PENAL ACUSATORIO



Sistema de
Justicia Penal
Acusatorio

DIFERENCIAS ENTRE EL FUERO COMÚN Y EL FUERO FEDERAL



ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO

1) Crear una gran coalición para respaldar el cambio

2) Ocupar los cargos clave con agentes del cambio competente

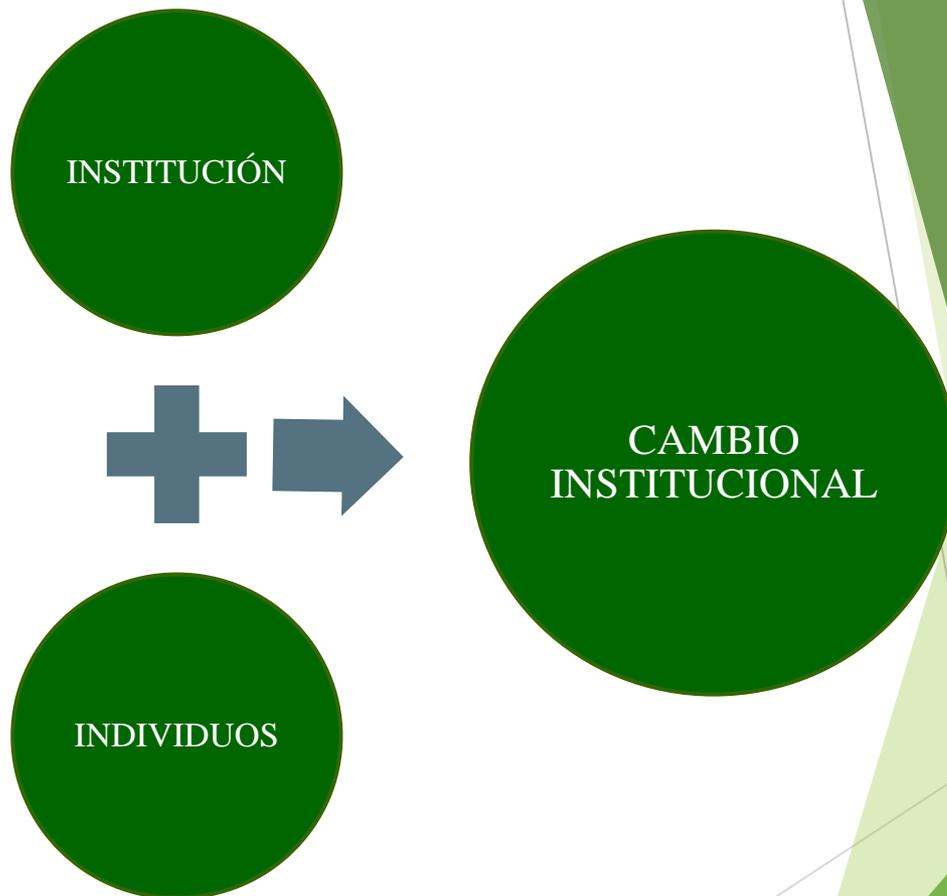
3) Utilizar equipos de trabajos para guiar la implementación y

4) Hacer cambios simbólicos dramáticos que afectan al trabajo

1) Capacitar al personal

2) Proporcionar oportunidades para lograr éxitos tempranos

3) Mantener informado al personal sobre los procesos del cambio



CONSIDERACIONES

- El 70% de las personas en prisión están **por delitos menores.**



- El costo promedio por persona en la cárcel es de **\$120 pesos diarios.**



@rommelmorenom

- 70% de los detenidos en la Agencia del Ministerio Público no tuvieron abogado.
- 80% de los condenados no fueron escuchados por el juez.



@rommelmorenom

CONSIDERACIONES

- SISTEMA TRADICIONAL
- Juez Lee
- Lectura privada
- Ambiente Informal
- Justicia basada en expediente
- 20 Casos juntos



- NSJP
- Juez Escucha
- Audiencia Pública
- Ambiente Solemne
- Justicia basada en escuchar
- 1 Caso a la vez

CONSIDERACIONES

- Mientras en el antiguo sistema un procedimiento tardaba en promedio **180 días**, un juicio oral dura alrededor de **96 días**.
- Cuando se utilizan los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, disminuye a tan solo **30 días**.



@rommelmorenom

- a) La terminación de causas penales en un menor tiempo.
- b) Una justicia ágil, pronta y eficiente.
- c) Pleno ajuste a la reforma constitucional.
- d) Satisfacción a la víctima, al no ser revictimizada en audiencia y obtener una reparación del daño más rápidamente.
- e) La institución del Ministerio Público, concluye rápida y satisfactoriamente la investigación.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



UISPPA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO



Sistema de
Justicia Penal
Acusatorio

#NSJP
#JusticiaPenal
#UISPPA



@rommelmorenom



rommel.moreno@pgr.gob.mx



Rommel Moreno Manjarrez



01 (55) 5346 0000 ext. 5489



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA